

DEPORTE PARA LA PAZ

**TORNEO FEMENINO “CANTERANAS AL
ESTADIO”**

**REGLAMENTO FÚTBOL 11
2024**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
(IDRD)
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

GENERALIDADES

En el TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO “Canteranas al Estadio” participarán mujeres, intersexuales, personas de los sectores sociales, LGBTI, grupos poblacionales, pertenecientes a organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales y comunidad en general, permitiendo compartir un espacio de convivencia pacífica, inclusión social y apropiación del espacio público, con la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en los participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, para el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo.

OBJETIVO

Promover la igualdad de género, apoyado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el fomento y aplicación de valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, además de la apropiación del espacio público, todo esto a través de la práctica deportiva del fútbol en mujeres pertenecientes a los distintos sectores sociales, grupos poblacionales y comunidad en general del distrito capital

REQUISITOS GENERALES

- Tener entre 16 y 59 años
- Encontrarse vinculada a una entidad promotora de salud o Sisbén
- No padecer condiciones médicas o de salud que impidan la práctica deportiva o de actividad física.
- Todo participante (incluyendo técnicos o delegados) se debe registrar en el Portal Ciudadano del IDRD en el siguiente link:
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrarme>

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Realiza tu registro personal en el portal ciudadano del IDRD en el siguiente link:
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrarme>
2. Espera el correo de verificación (5 días hábiles aproximadamente)
3. Mientras esperas el correo de verificación, únete al grupo de WhatsApp del torneo en el siguiente link: <https://chat.whatsapp.com/DSckNK6GfS83j8Em0rB7KL>
(únicamente el delegado**)**
4. Después de recibir el correo de verificación, infórmale al delegado de tu equipo, pues es éste quien se encargará de hacer la inscripción al torneo específico a través del portal ciudadano en el siguiente link:
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/parques/actividades/deportes/7904-futbol>

ASPECTOS TÉCNICOS

REGLAS DE JUEGO

ARTÍCULO 1º. INSCRIPCIÓN POR EQUIPO

Cada equipo podrá inscribir máximo 18 jugadoras acompañadas de un máximo de 2 miembros del Staff (director técnico o delegado). Se deben inscribir mínimo 16 jugadoras. Se pueden inscribir un **máximo de 5 jugadoras menores de edad por equipo.**

- Los equipos y jugadoras inscritas deben suministrar o cargar a través del portal ciudadano del IDRDR los distintos documentos que sean solicitados (documento de identidad, consentimientos informados, certificados de salud, etc), y así mismo se deben aceptar términos y condiciones en el registro y la inscripción específica para poder participar.
- Para cada partido, el delegado o entrenador debe entregar al juez copia de planilla descargada del portal ciudadano con los inscritos y los documentos de identidad de cada jugador.
- Todas las jugadoras inscritas en planilla de juego deben hacer parte activa del juego, es decir, todos y todas juegan, los cambios son ilimitados.
- Al cerrarse los procesos de inscripción, no se podrán realizar cambios de jugadoras. Para realizar algún cambio se debe informar al director del torneo y debe ser por motivos de fuerza mayor que sean demostrables y verificables (lesiones con incapacidad y soporte médico de la EPS que impida la práctica deportiva, embarazos, muerte). Estos cambios deben ser solicitados por el delegado del equipo de forma escrita al director del campeonato al correo yaneth.silva@idrd.gov.co
- Ninguna jugadora puede estar inscrita en más de un equipo y los delegados o entrenadores no pueden actuar como jugadores
- Los horarios de juego los determinará directamente el programa de DEPORTE PARA LA PAZ DEL IDRDR y los equipos participantes acatarán su normatividad. Los horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo al cronograma establecido.
- Los equipos inscritos deberán participar por medio de un representante, en la reunión técnica, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

ARTÍCULO 2º. NÚMERO DE JUGADORES Y SUSTITUCIONES

Parágrafo 1º. Para poder iniciar el partido los equipos deben estar conformados por un máximo de 11 jugadoras dentro del terreno de juego y no puede haber menos de 7 jugadoras por equipo durante todo el partido. De la misma forma, pueden estar en campo máximo 2 jugadoras menores de edad.

Si algún equipo queda con menos de 7 deportistas, el partido se dará por terminado y perderá el encuentro. Si el marcador está a favor del equipo que está completo el resultado persistirá, si el marcador está en contra del equipo que está completo se revertirá el marcador de tres a cero a favor.

Parágrafo 2º Se pueden realizar cambios ilimitados en cada partido; jugadora sustituida puede volver a tomar parte en el mismo partido.

Parágrafo 3º. En cualquier momento del partido y antes de que terminen sus dos tiempos reglamentarios, una jugadora de campo (no guardameta) podrá cambiar de posición con la guardameta siempre y cuando se informe al árbitro por parte del entrenador o delegado del equipo. Este cambio se debe realizar durante una interrupción.

ARTÍCULO 3º. CONDICIONES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO

Parágrafo 1º. Cada partido se juega con dos tiempos de 40 minutos con un descanso de 10 minutos entre el primero y segundo tiempo.

Parágrafo 2º. Al inicio del encuentro deportivo se sortearán el campo y el saque.

Parágrafo 3º. No podrán participar las jugadoras que se encuentren bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas.

Parágrafo 4º. En el caso de que algún integrante de la barra de un equipo agrediera físicamente al grupo arbitral, a los delegados de la organización o a los integrantes del equipo contrario, este equipo será expulsado del torneo SIN EXCEPCIÓN.

Parágrafo 5º. En el caso de que se presente una batalla campal en el encuentro deportivo, los equipos involucrados quedarán expulsados del torneo SIN EXCEPCIÓN.

Parágrafo 6º. Uno o más jugadoras pueden ser sustituidas a la vez.

Parágrafo 7º. Cualquier decisión adoptada por el juez será inapelable.

Parágrafo 8º. Cuando el encuentro deportivo sea suspendido por fuerza mayor antes del 75%, dicho encuentro se reprogramará por el tiempo restante de juego en las condiciones de juego y el marcador que lleve hasta el momento, o se tomarán las medidas pertinentes por el comité organizador para no afectar el desarrollo óptimo del torneo.

Parágrafo 9°. Luego de transcurridos el setenta y cinco por ciento (75%) del juego de un partido que fuere suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había en el momento de la suspensión.

Parágrafo 10°. Para efectos del parágrafo anterior, la validez de las causas de fuerza mayor será determinada por la organización y/o el cuerpo arbitral.

Llámesese fuerza mayor a:

- Factores climáticos.
- Carencia de luz artificial o natural.
- Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- Otros aspectos insalvables que el cuerpo arbitral y/o jueces consideren.

ARTÍCULO 4°. ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los escenarios establecidos para el desarrollo del Torneo son los que pertenecen al Sistema Distrital de Parques administrados por el IDRD.

ARTÍCULO 5°. MODALIDAD, CATEGORÍA Y GÉNERO

FÚTBOL 11 - CATEGORÍA ÚNICA FEMENINO

ARTÍCULO 6°. SISTEMA DE COMPETENCIA

Una vez finalizado el proceso de inscripción, Se realizará la reunión informativa, a la cual deben asistir, un representante (delegado o entrenador) de cada uno de los ochenta (80) equipos inscritos. La fecha se informará con antelación a los equipos participantes. De completarse el máximo de equipos en las inscripciones, se jugará de la siguiente manera:

Primera Ronda: 20 cuadrangulares, de los cuales clasifican los primeros de cada grupo y los 12 mejores segundos.

Segunda Ronda: 8 cuadrangulares, de los cuales clasifican los 2 mejores de cada grupo.

Tercera Ronda en adelante: Eliminación Directa – octavos de final, cuartos de final, semifinal y final.

Parágrafo 1°. Si en las inscripciones no se completa el total de 80 equipos, se informará a los delegados en la reunión informativa, si se tiene que hacer algún ajuste al sistema de competencia.

Parágrafo 2º. Actividades para incentivar y promover los valores Ciudadanos y la construcción de paz:

El torneo se enmarca dentro del programa de "DEPORTE PARA LA PAZ", que tiene como objetivo vincular los valores de respeto, solidaridad y trabajo en equipo, además de la apropiación del espacio público para fortalecer la cultura ciudadana. Todas las actividades son la oportunidad para resaltar las manifestaciones de conducta de cada uno de estos valores, por eso se vinculan a este reglamento.

Actividad 1

- Al iniciar cada partido, es obligatorio el saludo entre los equipos convocados para el juego, así como el de los y las entrenadoras, familias y barras de los equipos que participarán.
- Al iniciar cada partido, el veedor, veedora y/o representante del equipo de deportes realizará una charla y/o actividad que permita reconocimiento de juego como oportunidad de aprendizaje conjunto, donde quien se imponga sea el reconocimiento por el otro y se pueda reconocer la importancia y mejora de algunas conductas ciudadanas, en torno al proyecto de formación ciudadana; esto quiere decir que se debe resaltar el juego limpio y los valores ciudadanos previo, durante y después del encuentro deportivo. Esto se realiza con los dos equipos que vana enfrentarse en el terreno de juego y deben participar los equipos en su totalidad.
- La actividad y/o charla, tendrá una duración entre 1 a 3 minutos, tiene como propósito principal, además de incentivar el compromiso con el equipo, el respeto por las contrincantes, el reconocimiento de las habilidades los equipos y lograr la sororidad³ entre las participantes.
- A su vez se desarrollará un ejercicio de observación y retos durante el torneo que pretende identificar las manifestaciones de la conducta de:
 - Libre expresión, con un manejo seguro e inclusivo del lenguaje.
 - Fortalecer las cualidades de cada integrante del equipo
 - Cooperación y/o sororidad en grupo y con las rivales
 - Habilidades en la resolución de conflictos
 - Disposición para el apoyo ante situaciones adversas del juego

Actividad 2

Al finalizar el encuentro, las deportistas que están en cancha deben escoger la jugadora sobresaliente del equipo rival y dar una pequeña retroalimentación de la calificación (deben predominar las observaciones acerca de los valores, la sororidad, el juego limpio y las características positivas). Esta calificación dará un ponderado a la mejor jugadora del torneo semana a semana; para que resalte la integralidad en el campo de juego.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA FAMILIARES, BARRAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- ✓ Colabora con tu equipo para que sea un referente en juego limpio.
- ✓ Los árbitros son personas que aciertan y se equivocan. ¡Respétalos!
- ✓ Evitar conflictos con los entrenadores, deportistas, familiares, barristas y comunidad en general, ayuda a generar un clima positivo en el entorno del juego.
- ✓ Recuerda que el resultado no es lo más importante.
- ✓ Recuerda en todo momento que lo importante es la diversión, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- ✓ Si vas a acompañar a tu hijo/a, novio, esposo, amigo, amiga, al “Torneo Deporte para la Paz”, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación propuestas por el IDRDR y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos.

ARTÍCULO 7º. PUNTUACIÓN

La puntuación para los partidos será de la siguiente manera:

Partido ganado jugado o por WO:	3 puntos
Partido empatado:	2 puntos
Partido perdido jugado:	1 punto
Partido perdido por WO:	0 puntos

ARTÍCULO 8º. SISTEMA DE DESEMPATE

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos en la fase de grupos del torneo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- Mayor número de puntos obtenidos
- Valoración cuantitativa asociada a las conductas de formación y valores ciudadanos, teniendo en cuenta el presente reglamento.
- Equipo ganador del partido jugado entre sí.
- Mayor número de partidos ganados en la fase.
- Mayor número de goles a favor.
- Menor número de goles en contra.
- Mayor diferencia de goles. (Goles a favor menos goles en contra).
- Se realizará un sorteo con moneda para definir el equipo ganador.

- En caso de empate en los partidos de eliminación sencilla, semifinal y final, la definición se realizará a través de cinco (5) tiros libres desde el punto penal los cuales se realizarán de manera alterna entre un equipo y otro; si persiste el empate seguirán pateando de un (1) tiro libre desde el punto penal hasta que haya un ganador.

PUNTAJE JUEGO LIMPIO: Cada uno de los equipos iniciara el torneo con 3.000 puntos. Los cuales de acuerdo con el comportamiento en el desarrollo de cada uno de los partidos se descontará o sumará de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el torneo busca desarrollar los valores del respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, así como la apropiación del espacio público, se dará una puntuación adicional a los equipos que,

- Jueguen o inicien un partido sin juez o jueza: 200 puntos para cada equipo previo acuerdo entre capitanas.
- Ganen un partido por W.O: 380 puntos en total; restando si no tienen el equipo completo. (en las tablas de posiciones se colocará “sin amonestaciones: 120 puntos + participación en valores: 200 puntos + hinchada ejemplar y respetuosa: 60 puntos”).
- Durante el partido ninguna integrante del equipo y cuerpo técnico sea amonestada: 120 puntos para el equipo.
- Participen en la actividad inicial de valores ciudadanos y juego limpio: 200 puntos por equipo.
- Tengan hinchada ejemplar, respetuosa y animada: 60 puntos por partido.
- Realicen acciones que demuestran la apropiación del espacio-cuidado y limpieza del escenario deportivo: 50 puntos por partido.

Así mismo, otorgar unas penalizaciones por malas conductas y sistemas de juego

- Pérdida partido por ausencia del equipo (por W.O.): -300 puntos para el equipo sin opción de obtener puntos por actividad de valores, juego limpio y formación ciudadana.
- Iniciar un partido con el equipo incompleto: -20 puntos por jugadora faltante en el equipo inicial
- Tarjeta amarilla: -80 puntos por cada tarjeta
- Tarjeta roja: -160 puntos por cada tarjeta
- Reclamación al juez o jueza y/o equipo organizador de forma negativa: - 120 puntos por partido
- Falta de respeto (palabras soeces, expresiones denigrantes, racistas, transfóbicas o cualquier expresión de violencia que busque dañar a una persona o a un grupo de personas física y/o psicológicamente) a cualquier persona asistente o integrante del espacio de competencia: -50 puntos por comportamiento de cada integrante del equipo.

Parágrafo 1º. Factores a tener en cuenta en los formatos de evaluación de formación ciudadana

- ✓ Debe ser un ejercicio claro en el reglamento.
- ✓ Todos los torneos y campeonatos deben contar con evaluación de valores ciudadanos y juego limpio.
- ✓ Se reconocen puntos por Juego limpio, buen comportamiento y valores ciudadanos, en la medida que los jugadores den muestras de solidaridad al interior de la cancha:

Juego limpio y buen comportamiento:

- Respetar a los compañeros de equipo, entrenadores, árbitros y oponentes en todo momento.
- Mantener una actitud positiva y deportiva, incluso en situaciones de presión o conflicto.
- Ser puntual y cumplir con los horarios de las competiciones.
- Ayudar y apoyar a los compañeros de equipo, fomentando la solidaridad y el compañerismo.
- Aceptar las decisiones de los árbitros con deportividad y sin protestas excesivas.
- Mostrar humildad en la victoria y respeto en la derrota.
- Cumplir con las reglas del juego y evitar cualquier forma de trampa o conducta antideportiva.
-

Valores ciudadanos:

- Practicar la honestidad y la integridad en todas las acciones dentro y fuera del campo.
- Fomentar la inclusión y la diversidad, respetando las diferencias individuales de todos los participantes.
- Contribuir al mantenimiento de un ambiente positivo y respetuoso en la competición.
- Promover el trabajo en equipo y la cooperación.
- Ser un ejemplo de civismo y responsabilidad social, tanto en el deporte como en la comunidad.

Ejemplos prácticos:

- Dar la mano a un contrario caído.
- Reconocer un error.
- Entregar el balón al contrario cuando el árbitro lo requiera.
- Disculparse cuando se comete una falta.

El puntaje de valores ciudadanos y juego limpio, se debe hacer público una vez terminado cada partido.

Al finalizar el partido se deben dar los puntos de Juego limpio, buen comportamiento y valores ciudadanos de cada equipo y fanática. Se trata de que los equipos, sus familiares, barras y comunidad en general, valoren su importancia y se apropien poco a poco de los valores ciudadanos en el deporte.

Las planillas de evaluación de valores ciudadanos, juego limpio y buen comportamiento deben guardarse con la misma seguridad con la que se guardan las planillas de puntajes, tarjetas amarillas rojas, amonestaciones, entre otras.

En el caso de los deportes individuales, todo lo anterior se puede hacer adaptándolo a la participación de personas de manera individual.

ARTÍCULO 9º. OTROS CRITERIOS DE COMPETENCIA

Parágrafo 1º. Comité Disciplinario

El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) Representante del IDR D (Director de Campeonato), un (1) representante del colegio de árbitros y un (1) Representante de los equipos participantes. Este comité quedará nombrado por acta durante la reunión informativa.

Parágrafo 2º. Las decisiones y sanciones del Comité Disciplinario del torneo, obligan a los equipos participantes y a todo el personal vinculado al campeonato a acatarlas y cumplirlas.

Parágrafo 3º. El comité disciplinario se reunirá toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes a cada fecha jugada durante el desarrollo del TORNEO FEMENINO DE FÚTBOL 11, emitiendo un boletín informativo estableciendo las medidas a acatar por las jugadoras, directores técnicos, delegados y barras de cada uno de los equipos en juego.

ARTÍCULO 10º. DEMANDAS, QUEJAS Y RECLAMOS

Parágrafo 1º. Las demandas tendrán que ser interpuestas ante el comité disciplinario, dentro del plazo máximo de dos horas después de terminado el partido, sobre las cuales se dará respuesta a los dos días hábiles. Toda demanda debe venir por escrito y debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de Encuentro) y debe venir firmada por el Técnico o delegado inscrito en la planilla anexando las evidencias a que haya lugar.

Parágrafo 2º. Cualquier denuncia sin fundamento, malintencionada y que afecte la organización y desarrollo del torneo, incurrirá en sanciones legales y penales, por cuanto afecta la inversión Institucional.

ARTÍCULO 11º. TRASLADOS E HIDRATACIÓN

La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competiciones.

ARTÍCULO 12º. PUNTUALIDAD

Parágrafo 1º. Cada uno de los equipos deben comprometerse al cumplimiento de los horarios que sean informados en la programación, deben llegar 30 minutos antes del inicio de cada partido de la hora programada.

Parágrafo 2º. Si transcurridos 10 minutos después de la hora programada, y uno o los dos equipos no se presentan al campo de juego, el juez pitará el respectivo (W.O). Cada

equipo debe presentar ante el juez antes de iniciar el partido, la planilla de inscritos y los documentos de identidad de cada uno de los jugadores/as para poder jugar.

Parágrafo 3º. Equipo/s que gane/n por (W.O) se le otorgarán tres (3) goles a favor. Siempre y cuando realice las actividades de formación ciudadana y construcción de paz.

Parágrafo 4º. Equipo que pierda un (1) partido por (W.O) quedará automáticamente por fuera del Torneo; los partidos pendientes con los equipos restantes, se les otorgará los puntos y goles correspondientes teniendo en cuenta la presente norma.

Parágrafo 5º. Los equipos participantes, deben cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del TORNEO FEMENINO DE FUTBOL 11, con el objeto de contribuir al buen desarrollo del Torneo y así evitar ser excluidos en los próximos eventos organizados por el IDRD.

ARTÍCULO 13º. IMPLEMENTACIÓN

La implementación para jugar será según regla 4 de fútbol (camiseta, pantaloneta, medias, zapatos adecuados para el terreno sintético (Tenis Torretin, tache de goma o en su defecto tenis – no se aceptarán guayos con taches), canilleras, leggins o lycra debajo de la pantaloneta (opcional). En el caso de canchas de grama natural se podrán utilizar guayos.

Cada equipo debe presentar un balón de fútbol No. 5 para cada encuentro deportivo y un (1) juego de petos de distinto color al uniforme oficial del equipo.

ARTÍCULO 14º. UNIFORME

Todas las jugadoras de cada equipo deben portar el uniforme que lo distingue. La jugadora que no esté uniformada no puede jugar.

ARTÍCULO 15º. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS EN JUEGO.

Para la Dirección Técnica de un partido en disputa, solo se permitirá el ingreso de una (1) persona al campo de juego, el cual será el director técnico o el delegado del equipo, los cuales son los que aparecen inscritos en la planilla y en el portal ciudadano del IDRD.

ARTÍCULO 16º. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Parágrafo 1º. La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual todos los participantes deben tener la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través de régimen contributivo o subsidiado.

Parágrafo 2º. Las decisiones del cuerpo arbitral sobre las reglas de juego durante el desarrollo de un partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

Parágrafo 3º. La información sobre inscripciones, reuniones informativas, programación, escenarios y demás se publicará con anterioridad vía correo electrónico, grupos de WhatsApp y página web del IDRD.

Parágrafo 4º. El entrenador de cada equipo debe inscribir ante el árbitro, los jugadores presentes en planilla de juego antes del inicio de cada partido, presentando sus respectivos documentos de identidad originales.

Parágrafo 5º. Durante los partidos NO se permite el uso de artículos que no hagan parte de la indumentaria deportiva tales como: caimanes, anillos, pulseras, cadenas, relojes, manillas, piercings, aretes, etc. Esto con el fin de evitar accidentes durante el desarrollo de los encuentros.

ARTÍCULO 17º. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Parágrafo 1º. Si un equipo incluye en su nómina una jugadora suplantando a otra, o que no esté debidamente inscrita, el equipo será expulsado del torneo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Adicionalmente se sancionará al equipo por un término de dos (2) años como mínimo en eventos organizados por el IDRD.

Parágrafo 2º. No habrá sanción por acumulación de tarjetas amarillas,

Parágrafo 3º. Si una jugadora, Técnico o delegado/a inscrito en planilla, es expulsado/a en el desarrollo de un partido, no podrá actuar como tal, en la siguiente fecha programada, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Parágrafo 4º. Expulsión por agresión verbal o física contra adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea o público en general, será sancionado mínimo con una fecha, dependiendo el informe arbitral.

Parágrafo 5º. Jugadora expulsada por agresión física contra el adversario sin balón en el desarrollo del juego, será sancionada con dos fechas.

Parágrafo 6º. Jugadora expulsada con roja directa, será sancionada con dos fechas.

Parágrafo 7º. Jugadora que incite a la violencia después de ser expulsada, será sancionada mínimo con dos fechas, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

Parágrafo 8º. Jugadora que después de ser expulsada, agrede físicamente a adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea o público en general, será expulsada del Torneo.

Parágrafo 9º. Jugadora que reincida en expulsión durante el desarrollo del torneo, se duplicará la sanción acorde a la falta cometida.

Parágrafo 10°. El mal comportamiento de las barras de cada una de los equipos participantes será responsabilidad directa del Entrenador o delegado, por ende, se sancionará a los equipos que infrinjan la presente norma acorde al informe arbitral y del veedor en cuestión. Esto podrá ocasionar hasta la pérdida de los puntos en disputa que se otorgarán al equipo contendor y/o expulsión del Torneo.

Parágrafo 11°. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos así:

- En la parte administrativa por la organización del evento
- En la parte disciplinaria por el comité disciplinario (representante del IDRD, representante de los equipos y representantes del colegio de árbitros.)

ARTÍCULO 18°. PREMIACIÓN

La premiación estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos, así como incentivos que serán informados por los directores de los distintos torneos.

También se hará entrega de Trofeo e incentivos a juego limpio “Deporte para la Paz” / Valores Ciudadanos.

ARTÍCULO 19°. FUNCIONES DEL TÉCNICO O DELEGADO

- Inscribir al equipo y sus integrantes al torneo, a través de la plataforma del Portal Ciudadano del IDRD, dando cumplimiento a los requisitos.
- Estar a cargo de las modificaciones y/o adiciones de jugadores al equipo, antes de finalizar el tiempo habilitado para estos procedimientos.
- Asistir a las reuniones técnicas, informativas, o de toda índole que se estipulen y consideren necesarias por la organización del torneo.
- Estar pendiente de la programación y la información pertinente del torneo que se publicará en la página WEB del IDRD, grupos de WhatsApp y redes sociales del IDRD, para mantener informados oportunamente a los integrantes de los equipos.
- Acompañar al equipo a los encuentros deportivos y representarlos ante los jueces, veedores y organización del evento.
- Presentar las PQRS a que haya lugar de manera respetuosa, dentro de los tiempos estipulados (48 horas posterior al encuentro deportivo), de forma escrita al director del torneo a través del correo yaneth.silva@idrd.gov.co

ARTÍCULO 20°. DISPOSICIONES FINALES

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo que está conformado por el equipo de Deporte para la Paz del IDR D.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador del TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO “Canteranas al Estadio” son inapelables.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de julio del 2024

LA ORGANIZACIÓN.